

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

17591 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., de la resolución del expediente de modificación de características de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, de referencia MC-0219/2024 ((INTEGRA-AYE) AV), con destino a riego, en el término municipal de Constanzana (Ávila).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116.6 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/86 de 11 de abril y sus posteriores modificaciones, se hace público, para general conocimiento, el siguiente anuncio de resolución.

Examinado el expediente incoado a instancia de la Comunidad de Regantes "El Olmillo" (G27615467) solicitando la modificación de características de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, en el término municipal de Constanzana (Ávila), por un volumen máximo anual de 91.840 m³, un caudal máximo instantáneo de 24,20 l/s, y un caudal medio equivalente de 9,20 l/s, con destino a riego, la Presidenta de la Confederación Hidrográfica del Duero, en virtud de la competencia otorgada por el Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto, con fecha 22 de mayo de 2026, lo siguiente:

Anular las siguientes inscripciones a nombre de D. Aquilino Gutiérrez Holgado:

- De la Sección B del Registro de Aguas la inscripción relativa al aprovechamiento de referencia IP-20532-AV.
- Del Catálogo de Aguas Privadas la inscripción relativa al aprovechamiento de referencia PCVA064042.

Autorizar la modificación de características de concesión de aguas subterráneas, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

Titular: Comunidad de Regantes "El Olmillo" (G27615467).

Tipo de uso: Riego de 16 ha anuales de cultivos herbáceos en rotación dentro de un perímetro de 22,8129 ha de superficie total.

Uso consuntivo: Sí

Volumen máximo anual (m³): 91.840

Volumen máximo mensual (m³): 36.467,71

Caudal máximo instantáneo (l/s): 24,20

Caudal medio equivalente (l/s): 9,20

Procedencia de las aguas: Masa de agua subterránea 400047 – Los Arenales-Tierras de Medina y La Moraña.

Plazo por el que se otorga: 27 años desde el día siguiente al de la notificación

de la resolución de modificación de características de concesión administrativa.

Título que ampara el derecho: La Resolución de Concesión Administrativa de Concesión, CP-792/2013-AV, de fecha 30 de noviembre de 2015. Confederación Hidrográfica del Duero; La Resolución de Transferencia de Titularidad, TF-0206/2024, de fecha 10 de enero de 2025. Confederación Hidrográfica del Duero, O.A.; La presente Resolución de Modificación de Características de Concesión.

El contenido íntegro de la resolución de modificación de características de concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, o a través de la página Web www.chduero.es (Inicio\Servicio al Ciudadano\Información al público\Resoluciones de Concesión).

Valladolid, 25 de mayo de 2026.- El Jefe de Servicio Técnico, Alberto Jesús De Luis Rivera.

ID: A260023309-1